

INSTITUTO DE DESARROLLO INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS (I.D.I.T.S.)

“ZONA FRANCA MENDOZA - I.D.I.T.S,”

CONCURSO DE PRECIOS – Nº 08/2019

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

“SERVICIO TRANSPORTE A ZONA FRANCA MENDOZA - I.D.I.T.S,”

ARTICULO 1º.- OBJETO DEL LLAMADO

Este llamado tiene por objeto la contratación del servicio de transporte para el personal de I.D.I.T.S. Zona Franca Mendoza y otros pasajeros que desarrollen actividades accidentales o habituales en la Zona Franca de Mendoza, ubicada en Ruta Provincial 84 km 12,5 en el Distrito Perdriel del Departamento de Luján de Cuyo.

El plazo de ejecución del servicio será de seis meses a partir del inicio de la prestación, renovable por seis meses más.

La Prestadora deberá cumplir con las normativas fijadas por la Dirección de Transporte –Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza-, y cualquier otro ente nacional, provincial y/o municipal que emita normas que regulen las empresas de transporte de pasajeros.

La prestadora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Tipo de vehículo:

Deberá ser un automóvil sedan 4 puertas o sedan 5 puertas, con capacidad para transportar hasta cuatro (4) pasajeros, excluido el chofer; modelo 2010 en adelante en perfecto estado de conservación y funcionamiento con su correspondiente certificado de verificación técnica, con aire acondicionado, calefacción en perfecto estado de uso y todas las comodidades que requieren un excelente servicio.

El mismo deberá mantenerse en perfecto estado de higiene, quedando obligado a someterlo periódicamente a inspecciones que esta empresa estime necesarias.

I.D.I.T.S, podrá solicitar toda la documentación necesaria a los efectos de verificar las condiciones de funcionamiento y seguridad, debiendo la prestadora acatar toda observación que a tal fin se le hiciera.

El vehículo o su eventual reemplazo deberán contar con la habilitación de Autoridad competente para desarrollar la actividad objeto de este Concurso de Precios.

Requerimientos:

El proveedor no podrá bajo ningún concepto suspender el servicio contratado en forma transitoria o definitiva, salvo caso de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso deberá disponer de un vehículo reemplazante, de similares características, garantizando que el servicio sea cumplido. De no cumplir la prestadora con lo expresado anteriormente, esta empresa a su solo juicio contratará un vehículo similar, y formulará los cargos al proveedor por el costo del servicio.

Los daños que pudiere ocasionar la prestataria mediante el uso del vehículo, derivados de actos que le resulten imputables y que afecten los bienes de I.D.I.T.S., serán responsabilidad de la prestadora y deberán ser reparados o pagados de inmediato.

Recorrido:

El recorrido del vehículo será en términos generales, desde el radio del Gran Mendoza hasta la Zona Franca

de Mendoza Parque Industrial Provincial Luján de Cuyo, para el viaje de ida e inverso para el viaje de vuelta, con un recorrido aproximado entre 95 y 100 Km por viaje ida y vuelta.

Asimismo, I.D.I.T.S. se reserva el derecho de ampliar o reducir el recorrido, como también de cambiar los horarios establecidos, ya sea en forma eventual o permanente.

Horarios:

El personal deberá estar en Zona Franca Mendoza a las 08.00 hs y saldrá desde ese mismo punto a las 17.00 hs para su regreso. El horario de regreso es estimativo, pudiendo I.D.I.T.S. modificar el mismo conforme a las necesidades del servicio.

Seguros:

La prestadora adjudicataria deberá presentar, las pólizas de Seguros en las que conste haberse contratado coberturas por lesiones corporales o muerte a personas transportadas y a terceros y daños materiales a cosas de terceros sin límite de responsabilidad, al momento de la firma del contrato.

La contratación del seguro deberá realizarse en una Compañía de Seguros de reconocida solvencia y a satisfacción de I.D.I.T.S.

ARTICULO 2º.- ENTREGA DE PLIEGOS

Los interesados podrán obtener los Pliegos de Bases y Condiciones - Generales y Particulares - en IDITS, calle Rafael Cubillos 2056, Edificio Central, 3er Piso, oficina 318 – Parque TIC - Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, hasta el día 27 de agosto de 2019, de lunes a viernes de 8:30hs a 13:30hs, o descargarlos desde la página web del IDITS (www.idits.org.ar/licitaciones).

ARTICULO 3º.- CONSULTAS, CIRCULARES ACLARATORIAS Y MODIFICATORIAS AL PLIEGO

Los interesados que hayan obtenido los Pliegos, podrán efectuar consultas sobre el contenido de los mismos y requerir aclaraciones. Toda consulta respecto del contenido e interpretación de este Pliego podrá efectuarse en oficinas del IDITS, en días hábiles en horario de 08:30 a 13:30hs o vía correo electrónico a: ccorrales@idits.org.ar

En caso de corresponder, el I.D.I.T.S, lo hará por circulares que se considerarán incorporadas al Pliego. La remisión de oficio de circulares aclaratorias o modificatorias será dispuesta cuando EL I.D.I.T.S, lo considere conveniente.

El plazo de consulta queda cerrado 24 hs antes de la fecha establecida para la apertura de ofertas. Transcurrido dicho plazo no habrá evacuación de consultas ni se aceptará reclamo alguno referente a deficiencias o falta de información respecto a estipulaciones del Pliego. El I.D.I.T.S, no responderá aquellas

consultas sobre cuestiones que consideren suficientemente claras en el Pliego o el resto de la normativa aplicable.-

ARTICULO 4º.- PLAZOS

Todos los plazos establecidos para el CONCURSO DE PRECIOS se contarán en días hábiles administrativos. Cuando el vencimiento del plazo coincida con un día feriado, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil inmediato siguiente, a la misma hora.

No serán tenidas en cuenta aquellas ofertas que lleguen por Correo o cualquier otro medio con posterioridad al acto de apertura, aun cuando se justifique con el matasellos u otro elemento haber sido despachado oportunamente.

Quienes se presenten a la licitación podrán concurrir al domicilio de IDITS hasta 24 hs antes de la fecha de apertura, en el horario de 8:30hs a 13:30hs a retirar las comunicaciones complementarias, si las hubiere; o descargarlas de la página web www.idits.org.ar/licitaciones informando su conocimiento y aceptación al correo electrónico secretaría@idits.org.ar

ARTICULO 5º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS

Los sobres conteniendo las OFERTAS de este CONCURSO DE PRECIOS serán abiertos en I.D.I.T.S. en calle Rafael Cubillos 2056, Edificio Central, 3er Piso, oficina 320 – Parque TIC- Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, el día 28 de agosto de 2019 a las 10 horas.-

ARTICULO 6º.- FIRMA DEL CONTRATO

El oferente deberá firmar el contrato para la ejecución del servicio adjudicado, dentro de las 48 hs. de notificada la adjudicación.

ARTICULO 7º.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá ser prestado en Zona Franca Mendoza ubicada en Ruta Provincia Nº 84 Km 12,5 Parque Industrial Provincial, Distrito Perdriel, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza.

ARTICULO 8º.- FORMA DE PAGO

El pago del producto objeto del presente Concurso de Precios, será efectuado a quien resulte adjudicatario de forma mensual vencido del 1 al 10 de cada mes, previa presentación de la factura y documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones correspondientes. (Seguros, habilitación, etc.)

Todos los gastos relacionados con la presente provisión, que no tuvieren una previsión presupuestaria expresa, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre los precios del presupuesto mencionado.-

ARTICULO 9º.- SELLADO

El impuesto a los sellos del contrato correspondiente será soportado por partes iguales por ambos contratantes.

ARTICULO 10º.- PRECIO BASE

Se establece como precio base de la licitación, pesos un mil setecientos con 00/100 (\$ 1.700.-) IVA incluido por viaje de ida y vuelta.